



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
“CONSTITUCION & FELICIDAD”

Santo Domingo, D. N.
25 de octubre 2019.

REFERENCIA: Proceso de compra menor No. **TC-CM-101-2019**, para la contratación de los servicios refrigerio y montaje, para la “Puesta en Circulación de Obras en el marco del mes de la Constitución”.

Distinguidos Señores:

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, le comunica que la empresa “**VARGAS SERVICIOS DE CATERING, SRL**”, **ha resultado adjudicada** en el proceso de compra descrito en referencia.

Agradeciendo su gran disposición y apoyo.

Atentamente,

Sahira Manzano

Encargada de Compras y Contrataciones
SM/yc

